

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04433/2025

MAT.: ESTABLECE LISTADO DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS A PRESENTAR ANTECEDENTES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY 19.664, AÑO 2025 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 30/ 06/ 2025

VISTOS:

- Lo establecido en los artículos 16 al 22 de la Ley N° 19.664/2000 y en el Decreto Supremo N°128/2004, ambos del Ministerio de Salud;
- Ley N° 20.986 del 2016 que Fortalece el Proceso de Ingreso y Formación de Especialidades Médicas y Odontológicas y Otorga Beneficios al Personal que indica;
- La Resolución Exenta N°04815 del 28/08/2024 que constituye comisión que evaluará en proceso de acreditación experiencia calificada ley N°19.664 año 2023-2024, y elaborará bases procesos 2025-2026 del Servicio de Salud Aysén y designa integrantes.
- La Resolución Exenta N° 02297 del 07/ 04/ 2025 que "Sanciona resultado final del proceso de acreditación ley N° 19.664 y acredita a profesionales funcionarios etapa planta superior año 2024";
- La Resolución Exenta N°04348 de 26/ 06/ 2025 que "Aprueba bases del proceso de acreditación de experiencia calificada que establece la ley N°19.664, periodos 2025 y 2026 del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación para procesos año 2025 y 2026".

CONSIDERANDO:

Que, la Acreditación Ley N°19.664 tiene por objetivo evaluar cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados por los/as profesionales funcionarios/as en el ejercicio de sus funciones durante el curso del noveno año de permanencia sin solución de continuidad en los niveles I y II de la etapa de planta superior, en las áreas: técnica, clínica y organizacional, y comprende tanto la superación profesional como el aporte de su gestión a la calidad de los servicios proporcionados a la población usuaria;

Que, para estos efectos, la no presentación de los antecedentes para acreditar de parte de los/as profesionales funcionarios obligados a hacerlo, hará incurrir al profesional en la pérdida de requisitos para continuar ejerciendo su función y se le declarará vacante en todos los cargos que ostentará dentro de los 15 días hábiles siguientes a contar de la fecha de cierre de la recepción de antecedentes;

Que, los/as profesionales funcionarios/as que se presentaron de manera voluntaria en procesos anteriores, y no lograron los puntajes mínimos para la acreditación, deberán esperar a que les corresponda acreditar de manera obligatoria, y así queda establecido en la presente resolución;

Que, las bases del proceso de Acreditación 2025, serán publicadas desde 18/07/2025 en la página <https://concursos.saludaysen.cl/>;

Que, ante cualquier consulta o duda, los profesional funcionarios pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: profesional.procesosrrhh@saludaysen.cl;

Que, el presente acto administrativo establece el listado de profesionales funcionarios/as que se encontraban en el curso del noveno año de permanencia sin solución de continuidad en cargo/s de la Ley 19.664 al 30 de abril de 2025, quienes deberán a presentar antecedentes de manera OBLIGATORIA;

Que, el presente acto administrativo establece a su vez, el listado de profesionales funcionarios/as que podrán presentarse a acreditación voluntaria por excelencia que cumplieran requisitos al 30.04.2025, y que se encuentren vigentes al momento de la emisión del presente acto administrativo;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

I. ESTABLECE, listado de profesionales funcionarios/as que deberán presentar antecedentes de manera OBLIGATORIA al proceso de Acreditación Ley 19.664 de los niveles I y II de la etapa de planta superior, que cumplen los requisitos de cursar el noveno año al 30 de abril 2025, pertenecientes a los establecimientos del Servicio de Salud Aysén, que se indican:

N.º	Nombre	Nombre Establecimiento	Des. Planta	Nivel	Nivel a acreditar	Total de Horas
1	GONZALEZ SARNO SERGIO RODRIGO	CESFAM PUERTO AYSÉN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
2	PEREZ SCHUMACHER MARIA SOLEDAD	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
3	VALLEJOS OLAVARRIA CLAUDIO ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
4	PEREZ SANTANA RICARDO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
5	SOLIS BERROCAL MARIA EUGENIA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3	33
6	GODOY COLLAO MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	33
7	ELZO LEMUS CARLOS RODOLFO	DIRECCION SALUD RURAL	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
8	VALENZUELA FUENTEALBA FRANCISCO ULISES	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
9	CARRILLO RIOS FRANCO MANUEL	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
10	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
11	CUEVAS HERNANDEZ ADA JUANA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
12	HERRERA CANALES CRISTIAN	HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3	44

13	BECERRA SANDOVAL SERGIO HUMBERTO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
14	CASTRO NAVARRETE SERGIO RODRIGO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
15	AGENO BARAQUI YANNINA ELIZABETH	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
16	FARIAS POZO CAROLINA ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
17	ARAVENA AGUILAR DANIEL ESTEBAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
18	GODOY PEREZ ANDREA LORETO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
19	VARGAS MARTINEZ DANIELA MONSERRAT	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
20	FOURNIER DUGUET FRANKLIN ARIEL	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
21	MAUREIRA MENA JOSE GERARDO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
22	ARISMENDI NAVARRETE MARIA PILAR	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
23	GIMPEL GONZALEZ CONSTANZA ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
24	VASQUEZ PARRA CRISTIAN ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	11
25	VASQUEZ RIQUELME CECILIA ISABEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
26	MUNOZ QUINTANA JAVIER ALEJANDRO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
27	TORRES MEJIA GERMAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	11

II. ESTABLECE, listado de profesionales funcionarios/as que PODRÁN presentar antecedentes de manera VOLUNTARIA POR EXCELENCIA al proceso de Acreditación Ley 19.664 de los niveles I y II de la etapa de planta superior, que cumplen los requisitos de cursar el sexto año al 30 de abril 2025, pertenecientes a los establecimientos del Servicio de Salud Aysén, que se indican:

N.º	Nombre	Nombre Establecimiento	Des. Planta	Nivel	Nivel a acreditar	Total de Horas
1	URZUA RIVEROS CATALINA LUISA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
2	ESPINOZA VILLAGRAN LUIS ANGEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
3	VERGARA RUBIO VICTOR HUGO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
4	BARRIA HASEN HUGO PATRICIO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3	33
5	REYES MENDOZA MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
6	VERDUGO COFRE RODRIGO FRANCISCO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
7	BUTOVICH ALVARADO JOSE FRANCISCO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
8	OJEDA ZUNIGA JUAN PABLO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	33
9	LOPEZ ESCOBAR RODRIGO ALEJANDRO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
10	BECERRA IBANEZ ANA LUISA	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
11	SEPULVEDA ARAOS RICARDO FRANCISCO RAFAEL	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
12	SANDOVAL GATICA MIGUEL ANGEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
13	BUJES MERLEZ ANDRES SABINO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
14	ANTILLO ACUNA LEONARDO ANTONIO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
15	VARELA HERRERA MARCELO ARMANDO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3	22
16	LAMBERT CAVIEDES CAMILA FERNANDA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
17	DEL RIO RAMIREZ LUIS ALBERTO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
18	VASQUEZ CARDENAS DIEGO ISAAC	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
19	CAMPOS VENEGAS PATRICIA ODETTE	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3	44
20	GIL HUERTAS MAURICIO ALEJANDRO	CESFAM PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
21	MORALES AGUIRRE CARLOS JHONATTAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE/HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
22	RONDANELLI CARRILLO DANIELA ANDREA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
23	MUNOZ GROFF JUAN SEBASTIAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
24	MUNOZ SAN MARTIN MACARENA PAZ	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	33
25	BARRIENTOS MONCADA TAMARA ELIZABETH	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
26	LILLO FONSECA CRISTIAN ROBERTO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
27	LARENAS RICKE EDUARDO ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE/HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
28	CAMPOS MIRANDA NADIA MARCELA	DIRECCION SALUD RURAL	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
29	CATRILEF GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
30	MOLINA MORALES GISELA FRANCISCA	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
31	VERA DIAZ NATALIA ANDREA	HOSPITAL DE COCHRANE	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	33
32	GONZALEZ LAGOS NATALIA ROMINA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	11
33	INIGUEZ LASO CAMILO ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
34	BERNALES DELMON WALDO JAVIER	HOSPITAL DE COYHAIQUE/HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
35	PEREZ DE TUDELA ALVAREZ RODRIGO HERNAN RAFAEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE/HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
36	FARIAS DUPOUY MARIA MAGDALENA	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
37	GROSS PACHECO ROMINA CATHERINE	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
38	DE LA FUENTE ALVAREZ GONZALO ANDRES	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
39	DUFFAU ALVEAR NATALIE NICOLE	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
40	SOTO VILCHES FELIPE ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
41	LOZANO MEJIA LYDA JAZMIN	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
42	SALAS BRIONES CUMANDA PAOLA	CESFAM PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
43	BERNIER RODRIGUEZ KATHERINE	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
44	CRUZ RODRIGUEZ DEYVIS MANUEL	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44
45	SIERRA NUNEZ FREDY ALEXANDER	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	22
46	GALVEZ SANDOVAL PABLO ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2	44

III. INFÓRMESE, personalmente por el Ministro de Fe de la Dirección de Servicio, o través de carta certificada, una copia de la presente Resolución Exenta a los/as profesionales funcionarios/as que deben presentar acreditación OBLIGATORIA, indicados en la presente resolución.

ANOTese Y COMUNIQUESE

NMP/NOC/BAV

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES GENERALES	Digital	Ver		
BASES MÉDICOS CIRUJANOS	Digital	Ver		
BASES ODONTÓLOGOS	Digital	Ver		
BASES QUÍMICOS FARMACÉUTICOS	Digital	Ver		
BASES BIOQUÍMICOS	Digital	Ver		
ANEXOS SOLICITUD ACREDITACIÓN VOLUNTARIA	Digital	Ver		
ANEXOS PARA ACREDITACIÓN	Digital	Ver		

Distribución:

OFICINA DE PARTES
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
CESFAM LA JUNTA
CESFAM PUERTO AYSÉN
CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA
COSAM COYHAIQUE
COSAM PUERTO AYSÉN
DEPARTAMENTO AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
HOSPITAL COCHRANE
HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN
HOSPITAL DR JORGE IBAR PUERTO CISNES
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
SECCIÓN PERSONAL

Maria Perez Schumacher -
Dr.Claudio Vallejos Olavarria -
Ricardo Perez Santana -
Maria Solis Berrocal -
MARCO ANTONIO GODOY COLLAO -
Carlos Elzo Lemus -
Franco Carrillo Rios -
FRANCISCO HERNANDEZ GUZMAN -
DRA. ADA CUEVAS HERNANDEZ -
Cristian Herrera Canales -
Sergio Becerra Sandoval -
SERGIO RODRIGO CASTRO NAVARRETE -
Yannina Ageno Baraqui -
CAROLINA ANDREA FARIAS POZO -
Daniel Aravena Aguilar -
Andrea Godoy Perez -
DANIELA VARGAS MARTINEZ - FISCAL -
Daniela Vargas Martinez -
Sergio Becerra Sandoval -
FRANKLIN ARIEL FOURNIER DUGUET -
Jose Maureira Mena -
MARIA PILAR ARISMENDI NAVARRETE -
CONSTANZA ANDREA GIMPEL GONZÁLEZ -
Constanza Gimpel Gonzalez -
Cristian Vasquez Parra -
CECILIA ISABEL VASQUEZ RIQUELME -
Javier Munoz Quintana -
German Torres Mejia -



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22419404&hash=2fc8d>

